



VIII MÁSTER EN DERECHO DE INTERNET Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

BECAS

Formación BONIFICADA para trabajadores y empresas
Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, (BOE n. 87, 11/04/2007)

PLAZO MATRÍCULA ABIERTO

On line – a distancia y semipresencial

1) DURACIÓN: Mínima de 6 meses y máxima de 1 año. Opción a prórroga de un año más, con coste adicional para el alumno de 200,00 €.

2) VALOR ACADÉMICO: 600 horas.

3) DESTINATARIOS: Diplomados, licenciados, profesionales y alumnos de 4º y 5º curso.

4) PROGRAMA:

MÓDULO I. FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS. IDIOMAS

- Los sistemas de información, las redes y el entorno técnico
- Fundamentos tecnológicos y técnicos de seguridad de las telecomunicaciones
- Filosofía del Derecho. Derechos Fundamentales

MÓDULO II. INFLUJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DERECHO

- Derecho comunitario
- Derecho del trabajo: el teletrabajo
- La Administración de Justicia. Informática jurídica
- El delito informático
- Fiscalidad en Internet
- Derecho de la competencia

MÓDULO III. EL DERECHO A LA INTIMIDAD, AL HONOR Y A LA PROPIA IMAGEN

- El derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen
- Tratamiento de datos de carácter personal

- Flujos transnacionales de datos
- Biotecnología

MÓDULO IV. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- Contratación electrónica
- Firma electrónica y certificación digital
- Prestación de servicios en la sociedad de la información
- La contratación de bienes y servicios informáticos
- Marketing en Internet
- Nombres de Dominios. Marco Jurídico y resolución de conflictos

MÓDULO V. EL DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- Marco económico de las telecomunicaciones
- Obligaciones de servicio público. Interconexión y acceso
- Derechos y obligaciones de los operadores de redes y prestadores de servicios
- Los servicios de telecomunicaciones.

MÓDULO VI. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE BIENES INMATERIALES

- La propiedad intelectual
- Protección jurídica del software y de las bases de datos. La obra multimedia
- La digitalización de la obra y su transmisión por redes de comunicación
- La Gestión Colectiva de los derechos de propiedad intelectual
- Régimen jurídico de la industria cinematográfica y de la radiodifusión televisiva.

El Instituto Europeo Campus Stellae se reserva la posibilidad de introducir modificaciones sobre la planificación del programa y del claustro académico. Todo ello con el objeto de actualizar y perfeccionar el máster.

5) SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener el Título de postgrado de "**Máster en Derecho de Internet y de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**", se exigirán los siguientes requisitos:

- Participación activa. El curso se basa en el papel activo del alumno como una de las metodologías básicas de trabajo.

El **APTO o NO APTO**, se obtendrá teniendo en cuenta estos puntos y cualquier otra consideración académica que la dirección académica estime oportuna.

- MATERIAL DIDÁCTICO y PRESTACIONES:

- Temario desarrollado, correspondiente al programa que se establece más arriba.
- CD con el texto ponencias.
- Chat , webcam y enlaces a las web especializadas.
- Comunicación telefónica y video conferencia gratuita a través de Internet – SKYPE.
- Servicio de asesoramiento.

El material se envía en: CD por correo certificado y, podrá tener acceso al mismo en la INTRANET, para lo cual se facilitarán dos claves de acceso: usuario y contraseña.

- EL SISTEMA ON LINE- A DISTANCIA:

La Dirección del Instituto Europeo Campus Stellae, en su compromiso con una formación de calidad accesible, ha decidido aprobar la concesión de 100 becas especiales para aquellos interesados que acrediten su situación de desempleo.

De este modo, las tasas académicas correspondientes a este Postgrado Máster se reducirían a 900€.

- FORMAS DE PAGO:

1º.- Pago **TARJETA VISA** en nuestra tienda online de **La Caixa/Caixa Galicia**: (<http://www.campus-stellae.com/tienda/tpv.php>), permite pago en plazos sin intereses ni coste adicional (consulte con su entidad bancaria).

2º.- Pago mediante **transferencia bancaria** (el pagador asume los costos de la transferencia). Trabajamos con dos cajas:



- Entidad Bancaria: LA CAIXA
- Titular: Instituto Europeo Campus Stellae
- Dígitos de control con los códigos internacionales para pagos desde fuera de España, IBAN (International Bank Account Number): ES91 2100 4670 6102 0003 1851
- BIC/CÓDIGO SWIFT: CAIXESBBXXX
- Dígitos para pagos desde España : 2100 -4670 -61 -0200031851

O bien:



- Entidad Bancaria: CAIXA GALICIA
- Titular: Instituto Europeo Campus Stellae
- Dígitos de control con los códigos internacionales para pagos desde fuera de España, IBAN (International Bank Account Number): ES10 - 2091 - 0396 - 7030 - 4000 - 0502
- CÓDIGO SWIFT: CAGLESMMXXX
- Dígitos para pagos desde España: 2091 - 0396 - 7030 - 4000 - 0502

- MÁS DESCUENTOS:

1º.- **Pago único**: descuento de 50 € en másteres y postgrados.

2º.- **Pago fraccionado**: financiado por el Instituto Europeo Campus Stellae, SIN INTERESES: en 3 plazos, en meses consecutivos.

3º.- **Descuentos a alumnos y antiguos alumnos:** un 10% en cursos y postgrado que realice con nosotros.

4º.- **Descuentos para grupos:** consulte con nuestro servicio de información: info@campus-stellae.com .

5º.- **Formación subvencionada para instituciones, empresas y parados:** solicitar a: info@campus-stellae.com , o a nuestros servicios de atención telefónica **(0034) 981940809**.

** El Instituto Europeo no efectúa devoluciones de matrículas ya abonadas motivadas por causas ajenas al IECS.*

7) REQUISITOS DE MATRÍCULA:

Documentación:

- Curriculum Vitae.
- Formulario de Matrícula.
- Una foto tipo carné.
- Fotocopia del DNI, u homólogo para estudiantes de otros países.
- Fotocopia del título, resguardo de solicitud de título o expediente académico, según corresponda.

Plazos de matrícula: Convocatoria abierta a lo largo de todo el año.

Cada día 1 de mes comienza el Curso con un grupo máximo de 10 alumnos

8) SERVICIOS de CONSULTING:

Servicio de Asesoría profesional una vez finalizado el curso. Coste de 180 € semestral, incluye:

- Servicios de consultoría y asesoramiento personalizado.
- Acceso al material actualizado en el Aula Virtual.
- Posibilidad de seguir participando en los foros.
- Acceso a la Biblioteca Virtual.



9) NUESTRA FORMACIÓN ACREDITADA POR:



CECAP: IECS, somos Centro Asociado de la Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP).



Fundación Tripartita : Subvenciona los curso y postgrados del IECS, para trabajadores y parados. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Tiene carácter tripartito y su patronato está constituido por la Administración Pública y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. El Instituto Campus Stellae, es miembro como entidad organizadora de formación.



AENOA: El Instituto Europeo Campus Stellae es centro asociado de Formación Continua (AENOA), y acreditado para la **Formación Continua** subvencionada para trabajadores de todos los sectores a través de la Fundación Tripartita y Fondo Social Europeo.



Apostilla de la Haya: reconoce la eficacia jurídica y tramita la legalización única de autenticidad de documentos públicos expedidos. Convenio de La Haya desde 1961.

10) CLAUSTRO DE PROFESORES desde 1998:

Presidente de honor: D. Adolfo Alonso. Inspector Jefe Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones e Informática. DG Policía.

- **D. Juan José Aragüez.** Abogado. Comisión Internet Colegio de Abogados. Málaga.
- **D. Antonio Borreguero.** Abogado. Experto en Dº de Internet y nuevas tecnologías. Málaga.
- **D. Paulo Bueno Capeans.** Matemático. Experto en Informática.
- **D. Juan Manuel Cendoya .** Director Asesoría Jurídica y Fiscal de Bankinter.
- **Excmo. Sr. D. José Mª Alvarez Cienfuegos.** Magistrado del Tribunal Supremo. España.
- **D. Santiago Corredoira.** Abogado. Director Asesoría Jurídica de LaNetro. Madrid.
- **D. Bernardo Cortijo.** Director General de Seguridad del Grupo de Terra – Lycos.

- **D. Adrian Coutin.** Universidad de Sheffield Y miembro del equipo INFOMED. Ministerio de Salud. Cuba.
- **D. Jaime Espin.** Abogado. University of California y Universidad de Granada.
- **D. Valeriano Estesó.** Inspector Unidad de investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones. DG. Policía. España.
- **D. Rafael Fernández Calvo.** Director NOVATICA. España.
- **Ilmo. Sr. D. Joaquin Delgado.** Magistrado. Asesor Ministerio de Justicia. España.
- **D. Manuel Gallego.** Abogado. Malet Abogados.
- **D. Alvaro Gómez.** Director de Simce Consulting.Vigo.
- **D. Alfredo Gómez Acebo.** Abogado. Bufete Cremades & Calvo Sotelo. Madrid.

- **D. Agustín González.** Abogado. Uria & Menéndez. Madrid.
- **D. Pedro Hernando.** Director Asmentic Consultores.
- **Dña. Rosanna López Salquero.** Ex Directora General de Consellería Comunicación Y Audiovisuales. Xunta de Galicia.
- **Dña. Monica Martínez.** Abogada. Asesoría Jurídica y Fiscal de Bankinter. Madrid.
- **D. Rafael Materu de Ros.** Secretario General de Bankinter.
- **D. José Mazzuzheli y Urquijo.** Abogado. Bufete Sánchez Pintado,. Madrid.
- **D. Santiago Mediano.** Abogado. Bufete Melchor de las Heras. España.
- **D. Jorge Paez Maña.** Abogado. Consejero del Tribunal Supremo. España.
- **Dña. Nuria Pereira.** Directora Instituto Europeo.
- **Dña. Marta Requeijo.** Profesora Derecho Internacional. Universidad de Santiago de Compostela.
- **D. Jaime de Rivera.** Abogado. Bufete Clifford Chance. España. D. Juan Rodríguez Bouyssi. Parlamento Europeo
- **D. Antonio Santisteban.** Doctor en Física. E-bussiness IBM.
- **D. Isaac Valdés Pombo.** University of Sheffield. Inglaterra.

- **Directores Académicos: Dña. Vanessa Villaverde Rego y D. Ángel Martínez Suárez.**



INSTITUTO EUROPEO CAMPUS STELLAE

C/ García Prieto, nº 58, nº 51
15.706 – Santiago de Compostela. España
Teléfono: 00 34 981 – 940809

info@campus-stellae.com
www.campus-stellae.com